

ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento que se cita.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: SL-49/06.
 Núm. acta: 437/06.
 Núm. rec. cont.-admtvo.: 197/09.
 Destinatario: Construcciones Reales Espinosa, S.L.
 Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería PRO-O 197/09.
 Fecha: 24 de febrero de 2010.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 9 de abril de 2010.- La Directora, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 101/2009.
 Núm. de acta: I142009000076178.
 Interesada: Luminosos Córdoba (Lumicor), S.L.L.
 Acto: Resolución sancionadora.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
 Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.
 Lugar y fecha: Sevilla, 22 de marzo de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Directora-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 116/2009.
 Núm. de acta: I232009000102162.
 Interesada: Juana Castillo Pegalajar.
 Acto: Resolución sancionadora.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
 Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.
 Lugar y fecha: Sevilla, 25 de febrero de 2010.
 Órgano que dicta el acto: Directora-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 9 de abril de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 10 de febrero de 2010, recaída en el expediente de baja de inscripción en el ROESBA a la empresa A. Ambiservis, S.L., haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo (Secretaría General de Salud Pública), sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: A. Ambiservis, S.L.
 Expediente de baja en el ROESBA: SCAS-173-10.
 Acto notificado: Resolución de baja de inscripción en el ROESBA de fecha 10 de febrero de 2010
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 4 de marzo de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 4 de marzo de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Ruiz Marín contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, de fecha 11 de enero de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 69/10, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Pedro Ruiz Marín.
 Expediente sancionador: 230279/09.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 69/10.
 Sentido: Inadmitido.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la práctica de prueba de 22 de febrero de 2010, del expediente de responsabilidad patrimonial que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo pre-

visto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la práctica de prueba del expediente de responsabilidad patrimonial núm. RP 27/09 del Servicio de Legislación de esta Consejería, de fecha 22 de febrero de 2010, incoado por doña Raquel Castro Alarcón, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Raquel Castro Alarcón.
Expediente: Responsabilidad patrimonial RP 27/09.
Acto notificado: Práctica de prueba.
Fecha: 22 de febrero de 2010.
Plazo del período probatorio: 30 días

Sevilla, 8 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 284/09.
Empresa imputada: D. Yanxiun Zhou (Bazar Kugou).
NIF: X02847571X.
Último domicilio conocido: Avda. Bulevar, núm. 148, C.P. 04700, El Ejido (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 285/09.
Empresa imputada: D. Isidro Villegas López (Pub Galería).
NIF: 08905142W.
Último domicilio conocido: Paseo Santa María del Águila, núm. 84, C.P. 04700, El Ejido (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 319/09.
Empresa imputada: Servinsa 2010, S.L.
CIF: B92809359.
Último domicilio conocido: Alameda de Colón, núm. 22, piso 3.º, puerta Dr., C.P. 29001, Málaga.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Cinco mil quinientos euros (5.500 €).

Expediente: 402/09.
Empresa imputada: María Ramona Caballero García.
NIF: 26439182S.
Último domicilio conocido: C/ Cardenal Herrera Oria, núm. 4, 2.º, puerta 6.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Ochocientos euros (800 €).

Expediente: 403/09.
Empresa imputada: María Gracia Cerdán Amador.
NIF: 75722990K.
Último domicilio conocido: C/ Alhambra de Granada, núm. 15 (dúplex).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 30 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180259/2009.
Notificado a: Don José Luis López Ramos.
Último domicilio: Kiosco Plaza Mariana Pineda, Granada.
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 6 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala,